



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, para la Contratación del Servicio de un Especialista en Políticas Nacionales y Planeamiento

En Lima, a los veinte días del mes de julio de 2023, siendo las 10:30 horas, se reunieron en la sala de reuniones de la Oficina de Logística, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Designación del Comité de Selección CS 27/2023 de fecha 05 de julio de 2023; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO"**, el mismo que está integrado por la señora Anne Elise Avalos Temmerman como presidente titular, el señor Daniel Olivier Hermoza Alarcón como suplente de primer miembro, y la señora Edith Angélica Cárdenas Prado como segundo miembro titular, en sesión convocada a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión.

Acto seguido, el presidente titular del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones con el Estado - SEACE se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10402339646	IRURETA SALVATIERRA NIDIA NINITZA	2023-07-13 20:58:16.0	Válido	2023-07-13 20:58:16.0	10402339646
2	Proveedor con RUC	20430684745	CN SOLUCIONES S.A.C.	2023-07-12 15:13:46.0	Válido	2023-07-12 15:13:46.0	20430684745
3	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	2023-07-12 09:20:03.0	Válido	2023-07-12 09:20:03.0	20601327393
4	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	2023-07-17 00:30:25.0	Válido	2023-07-17 00:30:25.0	20607450286

El siguiente participante presento su oferta a través del sistema electrónico de contrataciones:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10402339646	IRURETA SALVATIERRA NIDIA NINITZA	19/07/2023	20:56:15	Enviado

En ese sentido, el comité de selección procedió a realizar la revisión de la documentación presentada por el postor, según lo indicado se procederá a realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme a los literales señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, a fin de verificar el cumplimiento de estos. **(CUADRO N° 01)**.

Luego, del análisis correspondiente a la verificación de la documentación de presentación obligatoria el comité de selección acuerda admitir las siguientes propuestas:

Nro.	POSTOR:	RESULTADO DE LA VERIFICACION
01	IRURETA SALVATIERRA NIDIA NINITZA	ADMITIDO

En este estado, el comité de selección da por concluida esta sesión, siendo las 11:00 horas después de redactarse la presente Acta, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1

ANNE ELISE AVALOS TEMMERMAN
Presidente

DANIEL OLIVIER HERMOZA ALARCÓN
Suplente de Primer Miembro

EDITH ANGÉLICA CÁRDENAS PRADO
Segundo Miembro

**CUADRO N° 01
CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS
AS-SM-19-2023-RE-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										ESTADO					
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Folio	Folio	Folio		Folio				
0																	
1	IRURETA SALVATIERRA NIDIA NINITZA	CUMPLE	56	CUMPLE	55	CUMPLE	54	CUMPLE	53	CUMPLE	52	NO CORRESPONDE	-	CUMPLE	51	ADMITIDO	


DANIEL OLIVIER HERMOZA ALARCÓN
Suplente de Primer Miembro


EDITH ANGÉLICA CÁRDENAS PRADO
Segundo Miembro


ANNE ELISE AVALOS TEMMERMAN
Presidente



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, para la Contratación del Servicio de un Especialista en Políticas Nacionales y Planeamiento

En Lima, a los veinte días del mes de julio de 2023, siendo las 11:10 horas, se reunieron en la sala de reuniones de la Oficina de Logística, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Designación del Comité de Selección CS 27/2023 de fecha 05 de julio de 2023; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO"**, el mismo que está integrado por la señora Anne Elise Avalos Temmerman como presidente titular, el señor Daniel Olivier Hermoza Alarcón como suplente de primer miembro, y la señora Edith Angélica Cárdenas Prado como segundo miembro titular, en sesión convocada para la verificación de los factores de evaluación.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión.

Acto seguido, se procedió a verificar los factores de evaluación de las ofertas conforme a lo exigido en las bases integradas, cuyo detalle se encuentra en el siguiente recuadro:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION		TOTAL DE PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO: 100 PTO			
		MONTO	PUNTAJE		
ÍTEM PAQUETE N° 1: Adquisición de Etiquetas autoadhesivas de seguridad para la Dirección de Privilegios e Inmunidades					
1	IRURETA SALVATIERRA NIDIA NINITZA	S/40,000.00	100.00	100.00	1°

Proceder con la revisión de los requisitos de calificación señalada en las bases integradas.

En este estado, el comité de selección da por concluida esta sesión, siendo las 11:20 horas después de redactarse la presente acta de acuerdos, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad.

ANNE ELISE AVALOS TEMMERMAN
Presidente

DANIÉL OLIVIER HERMOZA ALARCÓN
Suplente de Primer Miembro

EDITH ANGÉLICA CÁRDENAS PRADO
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, para la Contratación del Servicio de un Especialista en Políticas Nacionales y Planeamiento

En Lima, a los veinte días del mes de julio de 2023, siendo las 11:30 horas, se reunieron en la sala de reuniones de la Oficina de Logística, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Designación del Comité de Selección CS 27/2023 de fecha 05 de julio de 2023; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO"**, el mismo que está integrado por la señora Anne Elise Avalos Temmerman como presidente titular, el señor Daniel Olivier Hermoza Alarcón como suplente de primer miembro, y la señora Edith Angélica Cárdenas Prado como segundo miembro titular, en sesión convocada para la verificación de los requisitos de calificación.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido, el presidente titular del comité de selección informa, que se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo con lo indicado en las bases integradas.

Calificación de las ofertas:

Acto seguido, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas de acuerdo con el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación de acuerdo con el siguiente detalle:

NIDIA NINITZA IRURETA SALVATIERRA

CUADRO: NIDIA NINITZA IRURETA SALVATIERRA			
VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO (1 persona) Requisitos: Título en Economía o Gestión Pública o Ingeniería Geográfica o Ciencia Política.	Ingeniero Geógrafo Folio: 48 - 47	CALIFICA
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO (1 persona) Requisitos:		
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en prospectiva , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 44	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en sistemas de información geográfica , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 43 (*)	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en especialización en gobierno y desarrollo local , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 42	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en especialización en gerencia pública , no menor de ochenta (80) horas. Se precisa que se considera como similar: el diplomado en Especialización en Gestión Pública .	Acredita Folio: 41	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en planificación y ordenamiento territorial , no menor de cuarenta (40) horas.	Acredita Folio: 40	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en urbanismo y desarrollo sostenible , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 39	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en conflictos sociales , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 38	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en formación de tutores , no menor de treinta (30) horas.	Acredita Folio: 37	CALIFICA
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO (1 persona) Requisitos:		



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores**Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1**

Experiencia mínima de diez (10) años en entidades públicas o privadas.	Acredita Folio: 31 - 35	CALIFICA
Experiencia de tres (3) años como Especialista o Coordinador (a) en asistencia técnica en planeamiento estratégico o políticas nacionales en entidades públicas	Acredita Folio: 28	CALIFICA

(*) En la Constancia del Colegio de Ingenieros del Perú (pág. 43 de la Oferta presentada) se observa, porque no especifica las horas por lo que se solicita que se precise y/o sustente las horas.

Según lo indicado se procederá a realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme a los literales señalados en el numeral 2.2.1.2 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, encontrándose que el participante NIDIA NINITZA IRURETA SALVATIERRA en su Constancia del Colegio de Ingenieros del Perú (pág. 43 de la Oferta presentada) se observa, porque no especifica las horas por lo que se solicita **se precise y/o sustente las horas**.

En tal sentido, en amparo a lo dispuesto en el artículo 60.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta (...)"*; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del numeral 60.2 *"...Los referidos a las divergencias, en las información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta..."*.

Por lo tanto, a razón de todo lo expuesto se acuerda lo siguiente:

ACUERDOS:

1. Solicitar la subsanación al postor antes descritos en amparo al Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, otorgándole dos (2) días hábiles para dicho fin, por lo que se procederá a realizar la postergación de la presente etapa por dos (2) días hábiles.
2. Darle facultad al presidente del Comité de Selección a fin de proceder a elaborar las cartas de solicitud de subsanación y registrarla en el SEACE.
3. Asimismo, acuerdan solicitar el apoyo del área usuaria en el cumplimiento con el perfil, requisitos de calificación y experiencia del personal clave presentado en el citado proceso, según lo indicado en el numeral 46.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Los miembros del Comité de Selección, siendo las 12:00 horas dan por concluida la presente sesión procediéndose a redactar la presente acta, misma que fue leída, aprobada y firmada por los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

ANNE ELISE AVALOS TEMMERMAN
Presidente

DANIEL OLIVIER HERMOZA ALARCÓN
Suplente de Primer Miembro

EDITH ANGÉLICA CÁRDENAS PRADO
Segundo Miembro



Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, para la Contratación del Servicio de un Especialista en Políticas Nacionales y Planeamiento

En Lima, a los veinte y cinco días del mes de julio de 2023, siendo las 15:30 horas, se reunieron en la sala de reuniones de la Oficina de Logística, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Designación del Comité de Selección CS 27/2023 de fecha 05 de julio de 2023; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO"**, el mismo que está integrado por la señora Anne Elise Avalos Temmerman como presidente titular, el señor Daniel Olivier Hermoza Alarcón como suplente de primer miembro, y la señora Edith Angélica Cárdenas Prado como segundo miembro titular, en sesión convocada para la verificación de los requisitos de calificación.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y, contando con la respuesta del área usuaria mediante Memorándum (DEE) N°DEE00489/2023, el Comité de Selección inicia la sesión.

Según lo indicado se procederá a realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme a los literales señalados en el numeral 2.2.1.2. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, documentación para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el presidente titular del comité de selección informa, que se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, de acuerdo con lo indicado en las bases integradas.

Calificación de las ofertas:

Acto seguido, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas de acuerdo con el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación de acuerdo con el siguiente detalle:

NIDIA NINITZA IRURETA SALVATIERRA

CUADRO: NIDIA NINITZA IRURETA SALVATIERRA			
VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO (1 persona) Requisitos: Título en Economía o Gestión Pública o Ingeniería Geográfica o Ciencia Política.	Ingeniero Geógrafo Folio: 48 - 47	CALIFICA
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO (1 persona) Requisitos:		
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en prospectiva , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 44	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en sistemas de información geográfica , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 43 (*)	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en especialización en gobierno y desarrollo local , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 42	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en especialización en gerencia pública , no menor de ochenta (80) horas. Se precisa que se considera como similar: el diplomado en Especialización en Gestión Pública .	Acredita Folio: 41	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en planificación y ordenamiento territorial , no menor de cuarenta (40) horas.	Acredita Folio: 40	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en urbanismo y desarrollo sostenible , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 39	CALIFICA



Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1

	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en conflictos sociales , no menor de ochenta (80) horas.	Acredita Folio: 38	CALIFICA
	Contar con constancia o curso o seminario o taller o certificado o diplomado en formación de tutores , no menor de treinta (30) horas.	Acredita Folio: 37	CALIFICA
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO (1 persona) Requisitos:		
	Experiencia mínima de diez (10) años en entidades públicas o privadas.	Acredita Folio: 31 - 35	CALIFICA
	Experiencia de tres (3) años como Especialista o Coordinador (a) en asistencia técnica en planeamiento estratégico o políticas nacionales en entidades públicas	Acredita Folio: 28	CALIFICA

(*) El postor remitió por el SEACE la subsanación solicitada.

Luego, del análisis correspondiente, a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO (CALIFICA / DESCALIFICADO)
		B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
		B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	B.3.2 CAPACITACIÓN		
1	NIDIA NINITZA IRURETA SALVATIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

En este estado, el comité de selección da por concluida esta sesión, siendo las 16:00 horas después de redactarse la presente Acta de Acuerdos, la que luego de darse lectura fue suscrita en señal de conformidad.

ANNE ELISE AVALOS TEMMERMAN
Presidente

DANIEL OLIVIER HERMOZA ALARCÓN
Suplente de Primer Miembro

EDITH ANGÉLICA CÁRDENAS PRADO
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1

ACTA DE ACUERDOS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, para la Contratación del Servicio de un Especialista en Políticas Nacionales y Planeamiento

En Lima, a los veinte y cinco días del mes de julio de 2023, siendo las 16:05 horas, se reunieron en la sala de reuniones de la Oficina de Logística, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Designación del Comité de Selección CS 27/2023 de fecha 05 de julio de 2023; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-19-2023-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN POLÍTICAS NACIONALES Y PLANEAMIENTO**", el mismo que está integrado por la señora Anne Elise Avalos Temmerman como presidente titular, la señora María Sol Delgado Ayca como primer miembro titular y la señora Edith Angélica Cárdenas Prado como segundo miembro titular; la señora Vicenta Clarisa Zavaleta Meza como presidente suplente, el señor Daniel Olivier Hermoza Alarcon como miembros suplentes, en sesión convocada a fin de otorgar la buena pro.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión.

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA				
NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO: 100 PTOS			
	MONTO	PUNTAJE		
NIDIA NINITZA IRURETA SALVATIERRA	S/ 40,000.00	100.00	100.00	1°

ACUERDOS:

El comité de Selección acuerda:

1. Otorgar la Buena Pro al postor: **NIDIA NINITZA IRURETA SALVATIERRA**
2. Publicar los resultados en el SEACE,
3. Luego de Consentido la buena pro, remitir el expediente de contratación a la Unidad de Adquisiciones, para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato.
4. Efectuar el control posterior de acuerdo con lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

En este estado, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, siendo las 16:15 horas del mismo día, previa lectura de la presente acta, la cual es suscrita en un original en señal de conformidad.

ANNE ELISE AVALOS TEMMERMAN
Presidente

DANIEL OLIVIER HERMOZA ALARCÓN
Suplente de Primer Miembro

EDITH ANGÉLICA CÁRDENAS PRADO
Segundo Miembro